



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO 250
1808-2017

PLAN DE
IGUALDAD



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: www.fuentepalmera.es

EXPT E GEX Nº 3127/2021

DECRETO

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión celebrada el día 19 de junio de 2019, relativo a la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno (punto quinto del orden del día).

Visto que los asuntos que han de incluirse en el orden del día se han dictaminado por las Comisiones Informativas correspondientes en las sesiones celebradas el día 6 de mayo de 2021, sin perjuicio de aquellos que requieran de la previa ratificación de su inclusión en el orden del día, para la adopción del acuerdo que proceda.

Debiendo adoptarse por los/as asistentes a la sesión las correspondientes medidas preventivas como consecuencia de la situación y evolución de la pandemia por coronavirus (COVID-19).

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.c), r) y 46.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 78.1, 80, 81, 82 y 88 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el ROF, **HE RESUELTO:**

Primero: Convocar sesión ordinaria del Pleno, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el jueves, día 13 de mayo de 2021, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, o dos días después, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

Primero: Aprobación del borrador del acta número 1/2021, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 21 de enero de 2021 (Expte. GEX 136/2021) y borrador del acta número 2/2021, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 11 de marzo de 2021 (Expte. GEX 1364/2021).

Segundo: Dación de cuentas de la información periódica remitida por la Intervención conforme al artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL) (Expte. GEX Nº 2959/2021).

Tercero: Dación de cuentas de la Liquidación del presupuesto 2020 (Expte. GEX 1422/2021).

Cuarto: Dación de cuentas del informe emitido por la Intervención Municipal con fecha 20 de febrero de 2020, relativo a lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de Diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (Expte. GEX 2566/2021).

Quinto: Dación de cuentas del Informe Resumen Anual sobre el Control Interno (Expte. GEX 3118/2021).

Sexto: Propuesta de Alcaldía-Presidencia para la ratificación de los precios establecidos en la resolución de 4 de marzo de 2020, de la Dirección General de Planificación y Centros, para los centros educativos con los que se ha firmado un convenio de colaboración (Expte. GEX 3129/2021).

Código seguro de verificación (CSV):

A24C 4FD6 5B86 2ABA B2A2



A24C4FD65B862ABAB2A2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Vicesecretaría. ARROYO SANCHEZ ALICIA el 10/5/2021

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 10/5/2021

Num. Resolución:

2021/00001291

Insertado el:

10-05-2021



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO 150
1808-2018

PLAN DE
IGUALDAD



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: www.fuentepalmera.es

EXpte GEX Nº 3127/2021

Séptimo: Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre Reconocimiento Extrajudicial de créditos (Expte. GEX 3130/2021).

Octavo: Propuesta presentada por Alcaldía-Presidencia sobre aprobación de la revisión de precios para el año 2021 del contrato de gestión del Servicio Público de Ayuda a Domicilio (Expte. GEX 2026/2021).

Noveno: Propuesta conjunta de todos los grupos municipales relativa a la solicitud de aula matinal y comedor escolar en el "CEIP Antonio Gala" de Los Silillos (Expte. GEX 3162/2021).

Décimo: Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre declaración de caducidad del expediente de investigación relativo al Camino Las Balbuernas (Expte. GEX 1583/2017).

Undécimo: Propuesta conjunta de todos los grupos municipales de designación de los días festivos a efectos de calendario laboral para el año 2022 (Expte. GEX 3384/2021).

Duodécimo: Dación de cuentas de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno.

Decimotercero: Ruegos y Preguntas.

Segundo: La asistencia a la sesión de Pleno deberá cumplir las indicaciones y medidas preventivas establecidas por el Ministerio de Sanidad en relación con la COVID-19.

Tercero: Notificar la presente Resolución a los/as Srs./as. Concejales, haciéndoles saber que la documentación y el expediente del/los asunto/s incluido/s en el orden del día se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Corporación, al objeto de que puedan examinarlo y, en su caso, obtener copia de los documentos concretos que lo integren (art. 84 del ROF).

Cuarto: Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en lugares de concurrencia pública.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en las firmas electrónicas.

Firmado por El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro.

Firmado por La Vicesecretaria: Alicia Arroyo Sánchez.

Código seguro de verificación (CSV):

A24C 4FD6 5B86 2ABA B2A2



A24C4FD65B862ABAB2A2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Vicesecretaria. ARROYO SANCHEZ ALICIA el 10/5/2021

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 10/5/2021

Num. Resolución:

2021/00001291

Insertado el:

10-05-2021